



# 1er. Trimestre 2022

01-01-22 al 31-03-22

## Artículo 81

### Fracción II-I.- Estructura Orgánica\_Estructura Orgánica.

TITULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN			
Estructura Orgánica			LTAIPEBC-81-F-III			Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente.			
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	Área de adscripción inmediata superior	Denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción)	Atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso
2022	01/01/2022	31/03/2022	DIRECCION	DIRECTOR	DIRECTOR	PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD	REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD, ARTICULO 5	I.- Informar al Consejo Directivo sobre avances de programas y del ejercicio físico financiero de los mismos; II.- Elaborar y someter a la aprobación del Consejo Directivo, el manual de organización, procedimientos y servicios al público, necesarios para su mejor funcionamiento; III.- Establecer de acuerdo a su competencia, normas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico, que deban regir en las unidades administrativas que integran el organismo, y someterlos a la aprobación del Consejo Directivo; IV.- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas que integran el PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO, de acuerdo con los requerimientos técnicos y lineamientos que determine el Consejo Directivo; V.- Formular los proyectos de presupuestos por programa que les corresponda, conforme a los lineamientos establecidos, y verificar su correcta y oportuna ejecución por parte de las unidades administrativas de su adscripción; VI.- Ejercer el presupuesto asignado y supervisar el ejercicio físico-financiero de los programas a través de los flujos y análisis comparativos; VII.- Supervisar y asegurar el cumplimiento de los lineamientos y especificaciones establecidas en materia de recursos humanos; VIII.- Fomentar y difundir la cultura de conservación de los recursos naturales con que cuenta el Bosque y Zoológico;	<a href="https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/B/YZCD_81_2022_1T_II_1.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/B/YZCD_81_2022_1T_II_1.pdf</a>
2022	01/01/2022	31/03/2022	ADMINISTRACION	ADMINISTRADOR	JEFE DE ADMINISTRACION	PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD	REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD, ARTICULO 9	I.- Efectuar el registro contable que cumpla con los lineamientos y políticas que establezcan las autoridades correspondientes; II.- Formular los nombramientos del personal de confianza y de contrato; III.- Proponer programas de capacitación y adiestramiento para el personal del PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO; IV.- Elaborar y proporcionar a la Dirección General para su presentación ante el Consejo Directivo, los estados financieros mensuales; V.- Buscar un mayor rendimiento de los recursos financieros con los que cuente el PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO; VI.- Coordinar en forma conjunta con la Dirección General, la elaboración del programa anual de las áreas del PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO; VII.- Proponer a la Dirección General las políticas de gasto y control interno; VIII.- Elaborar conjuntamente con la Dirección General, el presupuesto anual de ingresos y egresos, en base a las necesidades de cada área; IX.- Administrar eficientemente la utilización de los recursos humanos y materiales del PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO; X.- Coordinar y supervisar la vigilancia del Bosque y Zoológico para la salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles del mismo, así como la tranquilidad y seguridad de los visitantes; XI.- Adquirir los insumos necesarios para el funcionamiento de los servicios que ofrece el Bosque y Zoológico a los visitantes; XII.- Presentar a la Dirección General informes trimestrales del avance del programa anual; XIII.- Asegurar la correcta y oportuna comprobación de la utilización de los gastos realizados por cada una de las áreas que integran el PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO; y XIV.- Las demás que se deriven de las disposiciones legales y administrativas aplicables.	<a href="https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/B/YZCD_81_2022_1T_II_5.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/B/YZCD_81_2022_1T_II_5.pdf</a>
2022	01/01/2022	31/03/2022	MANTENIMIENTO	JEFE DE MANTENIMIENTO	JEFE DE MANTENIMIENTO	PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD	REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD, ARTICULO 8	I.- Elaborar programas de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del Bosque y Zoológico; II.- Elaborar programas de limpieza, recolección y traslado de desechos y basura que se encuentren en las instalaciones del Bosque y Zoológico; III.- Proponer a la Dirección General. Programas de capacitación y adiestramiento del personal para coadyuvar al cuidado del aspecto físico y de funcionamiento de las instalaciones y áreas del Bosque y Zoológico; IV.- Elaborar programas de mantenimiento de las áreas verdes del Bosque y Zoológico; V.- Coordinar la reparación del equipamiento de las áreas recreativas; VI.- Diseñar y proponer áreas de recreación, servicios y zonas verdes; VII.- Elaborar y ejecutar programas de reforestación en los lugares más adecuados del Bosque y Zoológico; VIII.- Vigilar el funcionamiento y operación del sistema hidráulico de las instalaciones del Bosque y Zoológico; IX.- Las demás que se deriven de las disposiciones legales y administrativas aplicables.	<a href="https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/B/YZCD_81_2022_1T_II_3.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/B/YZCD_81_2022_1T_II_3.pdf</a>
2022	01/01/2022	31/03/2022	EDUCATIVO	JEFE DE EDUCATIVO	JEFE DE VINCULACION EDUCATIVA	PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD	REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD, ARTICULO 7	I.- Atender y dar a conocer a los visitantes la localización y reglas de uso de las instalaciones del Bosque y Zoológico; II.- Diseñar y estructurar los programas de atención a visitantes, tales como paquetes especiales, recorridos guiados, entre otros; III.- Determinar la factibilidad de impartición de cursos culturales, artísticos y deportivos, tales como talleres dominicales, grupos de danza, cursos de verano, entre otros, en base a contenido, costo y duración de los mismos; y en su caso impartirlos;	<a href="https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/B/YZCD_81_2022_1T_II_2.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/B/YZCD_81_2022_1T_II_2.pdf</a>

2022	01/01/2022	31/03/2022	ZOOLOGICO	JEFE DE ZOOLOGICO	JEFE DE ZOOLOGICO	PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD	REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD, ARTICULO 9 BIS	I.- Controlar la alimentación y los suplementos alimenticios de los animales del Zoológico; II.- Inspeccionar el estado de salud y hábitat de los animales del Zoológico; III.- Llevar un expediente clínico por cada animal del Zoológico; IV.- Informar a las autoridades correspondientes, las altas y bajas de animales del Zoológico; V.- Proporcionar tratamientos médicos a animales enfermos, así como desparasitarlos; VI.- Vigilar la conservación adecuada de los albergues de las diferentes especies de animales del Zoológico; y VII.- Impulsar la adquisición o intercambio de animales con otros Zoológicos del país o extranjeros, así como realizar los trámites correspondientes.	<a href="https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/BYZCD%2081%202022%20IT%20II%204.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/BYZCD 81 2022 IT II 4.pdf</a>
------	------------	------------	-----------	-------------------	-------------------	---	---	---	---

Tabla Campos

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022	

### Fracción II-2.- Estructura Orgánica\_Organigrama.

TITULO	NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN				
Estructura Orgánica_Organigrama	LTAIPEBC- 81-F-II2		La información correspondiente al hipervínculo del organigrama completo, con el objetivo de visualizar la representación gráfica de la estructura orgánica, desde el puesto del titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefatura de departamento u homólogo y, en su caso, los prestadores de servicios profesionales y/o cualquier otro tipo de personal adscrito				
Tabla Campos							
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Hipervínculo al organigrama completo	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
2022	01/01/2022	31/03/2022	<a href="https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/BYZCD%2081%202022%20IT%20II%206.pdf">https://www.mexicali.gob.mx/bosque/articulo81/2022/1er%20Trimestre/II/BYZCD 81 2022 IT II 6.pdf</a>	ADMINISTRACION	31/03/2022	31/03/2022	